



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10721**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 11 de diciembre de 2024

Beneficiario FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ **Nit:** 10546761 -
No. C.D.P. : 5582 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 29 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso Prestación de Servicios
Contrato: 3547 **Fecha:** 11/12/2024 **Vence:** 31/12/2024
Objeto: DC-SADR-CD-252-2024 - BPIN 2023003190129 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO **Regional** Departamento del Cauca
 AGROPECUARIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.2.17.02.1100.03.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores 1702007-83190-1.2.1.0.00-16.0	2.533.300,00
Total Compromisos		\$2.533.300,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$2.533.300,00
Valor Total Prog	\$2.533.300,00

FLORENCE BOJAÑOS LOPEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **5582**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 Fecha de Expedición: 29 nov. 2024

Objeto: BPIN 2023003190129 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA


Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.2.17.02.1100.03.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores 1702007-83190-1.2.1.0.00-16.0	3.166.667,00
TOTAL CERTIFICADO		3.166.667,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha
-----	--------	---------	-------


 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	12	2024

No. DE CONTRATO	3547-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ		
No. DE IDENTIFICACION	10.546.761	EXPEDIDA EN	POPAYAN
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (\$ 1.266.650) NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 3547-2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
PERIODO :	12/12/2024	26/12/2024	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			




DIRECCIÓN: Calle 51N No. 11-78
TELÉFONO O CELULAR: 3122853251
CUENTA DE AHORROS No: 86833075316 Banco de Colombia
CORREO: fgarcessadr@gmail.com

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 1 de 14

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	X	3547-2024	12/12/2024	26/12/2024
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SADR-CD-252-2024		
CONTRATISTA				FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				10546761	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3122853251		
VISOR				PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR				NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NO APLICA	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISION				NO APLICA		
IDENTIFICACION				NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO				NO APLICA	DESPACHO	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
CDP No.				5582 del 29 de noviembre de 2024	CRP No.	10721 del 11 de diciembre de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.2.17.02.1100.0 3.2.3.2.02.02.08 - 20	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.533.300



FORMA DE PAGO	UN (01) ACTA PROPORCIONAL A LOS DÍAS EFECTIVAMENTE LABORADOS HASTA EL 26 DE	PAGO No.	1 DE 1
----------------------	---	-----------------	--------

 <p>Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica</p>	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 2 de 14

	DICIEMBRE DE 2024.		
VALOR A PAGAR	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (\$ 1.266.650)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 1.786.218	PERIODO COTIZADO	NOVIEMBRE
EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	\$223.300
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$18.700
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$285.800
VALOR TOTAL PLANILLA	\$527.800	PLANILLA No.	8633340257
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
<p>1. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual 100% El día 12 de diciembre se elaboró el respectivo plan de trabajo del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 26 de diciembre; se elaboró el plan de trabajo para la ejecución de actividades establecidas dentro de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios, dicho plan comprende el único periodo de actividades llegando al 100 %</p>			

Handwritten signature



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 3 de 14

PLAN DE ACCIÓN												
CONTRATISTA		Fabian Horacio Barón										
PROYECTO		FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										
SECRETARÍA FEDIA		SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										
FECHA		dic-24										
ORDEN	OBJETIVO	OBJETIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINADO	CANTIDAD	% PORCENTAJE	CANTIDAD EJECUTADA	DE CUMPLIMIENTO	APORTE (%)	
1	Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual	Elaborar el plan de trabajo detallado	Plan de trabajo	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
2	Brindar apoyo en todo lo relacionado con la creación del fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar, estableciendo una identificación de los aspectos organizacionales, productivos o comerciales que requieren fortalecerse para su correcta operación.	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
3	Realizar una memoria institucional con todo lo relacionado para la creación del fondo	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
4	Brindar apoyo en la socialización en cada municipio del fondo, para obtener un acercamiento con los municipios y los posibles asociados, explicando las ventajas y beneficios que se derivan de su creación	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
5	Identificar con el municipio las diferentes fuentes de donde provienen los recursos para la creación y capitalización del fondo, así mismo determinar con el municipio el objeto social del fondo con las actividades económicas y sociales que incluye	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
6	Brindar apoyo en la divulgación de la convocatoria para participar en el fondo autogestionado	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
7	Brindar apoyo en la realización de la caracterización de los asociados al fondo autogestionado respecto de los cultivos, los planes de fertilización y la selección de los insumos	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
8	Apoyar a cada municipio asignado la administración del fondo en el rendimiento sobre tiempo al efecto de los cultivos	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
9	Realizar un apoyo por municipio al fondo autogestionado que permita evidenciar el comportamiento financiero, eficiente en la prestación del servicio y demás factores relevantes	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
10	Entregar en su informe final los archivos y estrobores documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera organizada a la secretaría	Según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	
11	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentra vinculado contractualmente	Apoyar la gestión administrativa del proyecto	Reporte en el informe mensual	Global	mes 1	mes 4	1	100	1	100%	100	

Despacho Gobernador - Código 1000
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán
Teléfono (327 + 2) 822670 - 71 - 72 Fax 6342597
gobmedior@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Soporte No. 1 Plan de trabajo

2. Brindar apoyo en todo lo relacionado con la creación del fondo auto gestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar, estableciendo una identificación de los aspectos organizacionales, productivos o comerciales que requieren fortalecerse para su correcta operación. 100 %

Durante el mes de diciembre, se brindará apoyo técnico para la consolidación del fondo de autogestión. Este proceso incluyó la identificación y mejora de aspectos organizacionales claves, que permitirán su correcta operación, tales como:

- Estructura de liderazgo: Evaluar y fortalecer la jerarquía y roles dentro de la organización para asegurar una toma de decisiones eficiente.

120



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 4 de 14

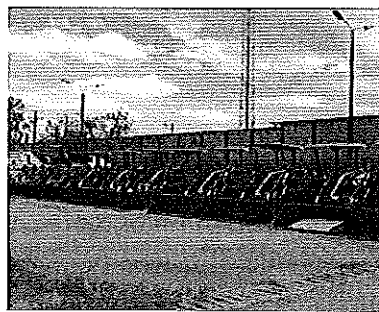
- Comunicación interna: Mejorar los canales y métodos de comunicación entre los miembros del equipo para fomentar la colaboración y reducir malentendidos.
- Gestión de recursos: Optimizar el uso de recursos financieros, humanos y materiales para maximizar la eficiencia y efectividad de las operaciones.

3. Realizar una memoria institucional con todo lo relacionado para la creación del fondo 100%

Esta memoria, que hace parte de los productos entregables, se subió al DRIVE creado como repositorio de información. Los puntos clave en los que se centró la creación del Fondo Autogestionado incluyen la definición y propósito, la metodología de implementación, el diagnóstico de la organización, la elaboración del reglamento y la gestión del Fondo. Todo lo trabajado en las reuniones con el equipo técnico del proyecto, los equipos municipales, los jurídicos, los secretarios de la oficina de Fomento Económico y Agroambiental, los secretarios de planeación, los técnicos del sector agropecuario y las asociaciones de productores agropecuarios sirvió como insumo para la elaboración de esta memoria institucional.

MEMORIAS DE LA ELABORACION DEL FONDO
AUTOGESTIONADO

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE
LA MECANIZACION EN EL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA", CÓDIGO BPIN 2023003190129



UNA HERRAMIENTA PARA EL CRECIMIENTO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA
CAPITALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Soporte No. 2 Memoria del Fondo de Autogestión

Handwritten signature or initials



4. Brindar apoyo en la socialización en cada municipio del fondo, para obtener un acercamiento con los municipios y los posibles asociados, explicando las ventajas y beneficios que se derivan de su creación 100 %

En las reuniones de asesoría y asistencia técnica que se realizarán los días 20 y 21 con los equipos de trabajo y asociaciones en los municipios para apoyar la socialización del Fondo, se continuará explicando las ventajas y beneficios que se derivan de la creación del Fondo de Autogestión. Se socializa que un fondo de autogestión ofrece varias ventajas y beneficios, como por ejemplo los siguientes:

- Acceso a recursos financieros: Permite canalizar recursos de manera oportuna y en condiciones adecuadas para los socios de la organización y sus proyectos.
- Condiciones de pago flexibles: Las condiciones de pago de los préstamos se adaptan a los ciclos productivos de los beneficiarios.
- Participación y compromiso: Fomenta la participación y el compromiso de los miembros, ya que ellos mismos gestionan y toman decisiones sobre el fondo.
- Sostenibilidad: Promueve la sostenibilidad de la organización al generar ingresos y empleo de manera autónoma.
- Equidad y responsabilidad compartida: Facilita una distribución equitativa de los ingresos y la responsabilidad compartida en la gestión del fondo.

5. Identificar con el municipio las diferentes fuentes de donde provendrán los recursos para la creación y capitalización del fondo, así mismo determinar con el municipio el objeto social del fondo con las actividades económicas y sociales que ejecutará. 100%

En este periodo durante las reuniones que se sostendrán los días 20 y 21 de diciembre en los municipios de Santander de Quilichao, Corinto y Toribio, se recalcará que dentro de los recursos iniciales para la creación y capitalización del Fondo se pueden tener en cuenta los siguientes:

- El capital inicial del fondo rotatorio estará constituido por la maquinaria agrícola que la gobernación del Cauca entregará en comodato al Municipio.
- El aporte de maquinaria adquirida por el Municipio
- Aportes en efectivo del Municipio o de otras organizaciones

También se recuerda que existen otras fuentes de recursos para la creación y capitalización del fondo de auto gestión conformado y que entre ellas se pueden utilizar las siguientes:

- Aportes de los miembros: Los miembros de la organización pueden contribuir con cuotas periódicas o aportes iniciales.
- Porcentajes de ventas o servicios: Un porcentaje de las ventas o de los ingresos por servicios prestados por la organización puede destinarse al fondo, en este caso sería por el alquiler de la maquinaria agrícola.
- Donaciones: Pueden provenir de entidades privadas, ONGs, o individuos interesados en apoyar la causa.
- Programas y proyectos nacionales: Recursos provenientes de programas gubernamentales diseñados para apoyar el desarrollo rural o comunitario.
- Cooperación internacional: Fondos de organismos internacionales que apoyan proyectos de desarrollo sostenible.
- Aportes de entes territoriales: Contribuciones de gobiernos locales o regionales

Hay que recalcar que estas fuentes permiten que el fondo auto gestionado tenga una base sólida y sostenible para financiar actividades como capital de trabajo, asistencia técnica, y comercialización, entre otras.

6. Brindar apoyo en la divulgación de la convocatoria para participar en el fondo auto gestionado. 100%

En las reuniones que se sostendrán en este periodo los días 24 y 25 de diciembre, se brindará apoyo en cuanto a la divulgación de la convocatoria para participar en el Fondo auto gestionado, es así como resultado del análisis conjunto con productores y Secretarías de desarrollo Agroambiental sobre las asociaciones que se pueden vincular al Fondo y hacer uso de la maquinaria agrícola.

Para analizar y seleccionar las asociaciones que se pueden vincular al Fondo y productores agropecuarios que pudieran acceder al uso de la maquinaria agrícola se consideraron varios factores que aseguren la eficiencia y seguridad del trabajo agrícola. Entre algunos factores que se consideraron están los siguientes:

- ✓ Tipo de suelo: El suelo debe ser adecuado para el arado, preferiblemente suelos francos o arcillosos que no sean demasiado compactos ni demasiado arenosos.
- ✓ Topografía: Terrenos relativamente planos o con pendientes suaves son ideales. Evitar áreas con pendientes pronunciadas que puedan dificultar el manejo del tractor y aumentar el riesgo de accidentes.
- ✓ Drenaje: es necesario asegurarse de que el terreno tenga un buen sistema de drenaje para evitar encharcamientos que puedan dificultar el trabajo del tractor y dañar el suelo.





- ✓ **Accesibilidad:** El terreno debe ser fácilmente accesible para el tractor y otros equipos agrícolas. Considera la proximidad a caminos y la facilidad de entrada y salida del campo.

Teniendo en cuenta los factores mencionados anteriormente, se identificaron las siguientes organizaciones. Se menciona que estas son las organizaciones iniciales, ya que con seguridad más adelante se vincularán más organizaciones y asociaciones de productores agropecuarios de los municipios:

MUNICIPIO DE TORIBIO:

- Asociación Indígena de Ganaderos Ecológicos de Toribío (ASIGET)
- Productores asociados de frutas y hortalizas de Toribío (PAFHYT)
- Asociación de productores de granadilla y tomate de árbol (ASOPROGRAT)
- Asociación de fruticultores (ASOFRUT)
- Asociación SACHA NASA

MUNICIPIO DE CORINTO:

- Asociación Agropecuaria y productora de cannabis (AAPC)
- Asociación de Productores de Café del Corregimiento Los Andes de Corinto (ASPROCCAN)
- Asociación ULCUE Café

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO:

- Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Domingullo (ASODOMINGUILLO)
- Asociación de Productores de Fruta de Santander de Quilichao (FRUPASA)
- Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Vereda Guayabal (AMEGB)

7. Brindar apoyo en la realización de la caracterización de los asociados al fondo auto gestionado respecto de los cultivos, los planes de fortalecimiento y la ejecución de los mismos. 100 %

En este periodo, el día 16 de diciembre se finalizó con la caracterización de los asociados del Fondo auto gestionado con respecto de los cultivos, los planes de fortalecimiento y la ejecución de estos, para ello se está utilizando el formulario de caracterización y la APP Kobo Toolbox por donde se manejará la información de manera virtual.

150


Gobernación del CAUCA | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CHARACTERIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN

1. NOMBRES Y APELLIDOS: _____
2. MUNICIPIO-VEREDA: _____
3. CELULAR: _____
4. CORREO ELECTRÓNICO: _____
5. ¿USTED SE AUTORECONOCE COMO (NARIÍ (NEGRO, AFROCOLOMBIANO, PALENQUERO O RAIZAL), INDÍGENA, CAMPESINO): _____
6. ¿USTED SE AUTORECONOCE DENTRO DEL GRUPO POBLACIONAL, DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS, REINCORPORADO, LÓTIGO? _____
7. SEXO AL NACER: _____
8. ¿CUÁL ES SU NIVEL ACADÉMICO? _____
9. NOMBRE DE LA FINCA O PARCELA: _____
10. FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA (PROPIA, ALQUILADA, PRESTADA, HERENCIA, ACTO DE ADJUDICACIÓN): _____
11. ¿ESTA REGISTRADA LA FINCA ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA: _____
12. COORDENADAS: _____
13. ¿CUAL ES EL CLIMA (FRÍO, TEMPLADO, CÁLIDO): _____
14. ¿QUÉ TIPO DE PRODUCCIÓN MANEJA EN EL PREDIO: _____
15. ¿CUANTOS AÑOS DE EXPERIENCIA TIENE EN LA PRODUCCIÓN: _____
16. ¿PERTENECE A UNA ORGANIZACIÓN-ASOCIACIÓN? Y ¿CUAL? _____
17. ÁREA DE LA FINCA EN HECTÁREAS: _____
18. DEL TOTAL DEL ÁREA DE LA FINCA, ¿CUÁNTAS HECTÁREAS DESTINA PARA LA PRODUCCIÓN: _____
19. NÚMERO DE INTEGRANTES DE SU FAMILIA, INCLUIDO USTED: _____
20. ¿CUÁNTO TIEMPO INVIERTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN (ARADO, SIEMBRA, FERTILIZACIÓN) POR HECTÁREA? _____
21. ¿CUÁNTO DINERO EN MANO DE OBRA INVIERTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN (ARADO, SIEMBRA, FERTILIZACIÓN) POR HECTÁREA? _____
22. ¿CUÁNTA PRODUCCIÓN OBTIENE AL MES / AÑO? _____
23. ¿QUÉ NECESIDADES IDENTIFICA EN CUANTO AL CULTIVO? _____

Soporte No.3 Ficha de caracterización de los asociados



Handwritten signature or initials.



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

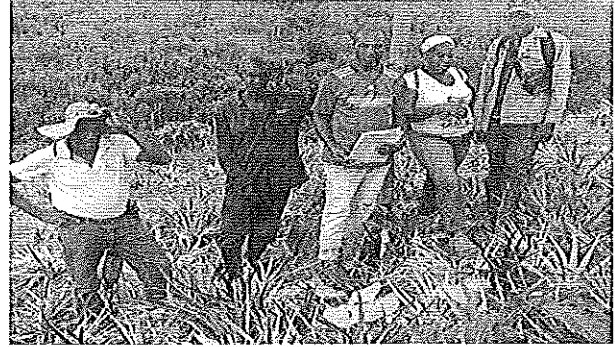
INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 9 de 14



Soporte No. 4 Caracterización de asociados

Soporte No. 8. Planes de Fortalecimiento de los municipios de Santander de Quilichao, Toribio y Corinto. 100%

En éste mes de diciembre el día 17 de diciembre se realizó entrega de los diferentes planes de fortalecimiento para cada municipio, dichos planes de fortalecimiento fueron revisados conjuntamente con el compañero Dairo Sauca a quien el coordinador del proyecto Ing. Pedro José Astaiza le delegó esa responsabilidad, estos planes fueron estructurados y elaborados conjuntamente con el técnico agrícola considerando que son los mismos municipios y tanto las fichas de caracterización como las fichas de visita técnica son los insumos más importantes para elaborar y presentar estos planes de fortalecimiento. Dichos planes de fortalecimiento hacen parte de los productos entregables y se subieron al DRIVE creado como repositorio de información del proyecto.

528



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 10 de 14



Plan de fortalecimiento para el mejoramiento de la productividad agrícola en el municipio de Guacajá del departamento de Cauca a través del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades organizativas a través de la implementación en el Departamento de Cauca"

2024-2025

GOBIERNO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

BOGOTÁ 2024

Carrera 6 con Calle 22 N - Edificio de Obras Públicas Departamentales
Popayán - Cauca
teléfono@cauca.gov.co



Plan de fortalecimiento para el mejoramiento de la productividad agrícola en el municipio de Tenorio a través del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades organizativas a través de la implementación en el Departamento de Cauca"

2024-2025

GOBIERNO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

BOGOTÁ 2024

Carrera 6 con Calle 22 N - Edificio de Obras Públicas Departamentales
Popayán - Cauca
teléfono@cauca.gov.co



Plan de fortalecimiento para el mejoramiento de la productividad agrícola en el municipio de Estación de Quilichao a través del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades organizativas a través de la implementación en el Departamento de Cauca"

2024-2025

GOBIERNO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

BOGOTÁ 2024

Carrera 6 con Calle 22 N - Edificio de Obras Públicas Departamentales
Popayán - Cauca
teléfono@cauca.gov.co

Soporte No. 5 Planes de fortalecimiento

Handwritten signature



9. Realizar un apoyo por municipio al fondo auto gestionado que permita evidenciar el comportamiento financiero, eficiencia en la prestación del servicio y demás factores relevantes. 100%

En este periodo, los días 13 y,14 de diciembre se brindó apoyo y asesoría a la asociación de AROMASPAZ en cuanto al manejo que se le debe dar al Fondo de Auto gestión que les permita evidenciar en el tiempo la eficiencia en el comportamiento financiero, eficiencia en la prestación del servicio y otros aspectos importantes, para ello deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Desempeño financiero:** Esto implica analizar permanentemente indicadores como el balance financiero, la rentabilidad, la liquidez y el endeudamiento. Estos indicadores permiten evaluar cómo se gestionan los recursos y si se están cumpliendo los objetivos económicos de la organización
- 2. Eficiencia en la prestación del servicio:** En el contexto de servicios de la maquinaria agrícola, por ejemplo, la eficiencia se puede medir a través de la optimización de recursos, la reducción de tiempos de espera y la mejora en la calidad del servicio. Es crucial identificar y corregir ineficiencias para asegurar la sostenibilidad financiera y mejorar la atención al productor que requiera el servicio.
- 3. Calidad del servicio:** La calidad del servicio está estrechamente relacionada con la satisfacción del cliente. Evaluar la calidad del servicio implica considerar elementos como la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad y la empatía.
- 4. Factores adicionales:** Otros factores relevantes incluyen la innovación en procesos, el liderazgo y la cultura organizacional. La integración y coordinación efectiva de equipos de trabajo, así como el uso de información basada en evidencia para la toma de decisiones, son esenciales para mejorar el desempeño general del Fondo de autogestión.



Soporte No. 6 Asesoría asociación AROMASPAZ

15/11

10. Entregar en su informe parcial los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaría 100%.

Durante este periodo, se realizará la entrega de los informes correspondientes al mes de diciembre, para alimentar la carpeta del contrato.

11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.

- El día 12 de diciembre se hace entrega del tractor al municipio de Corinto, juntamente con el compañero de equipo técnico José Uriel Ríos, con la respectiva orden de entrega firmada por el coordinador del proyecto ing. Pedro José Astaiza, del total de los equipos y accesorios se entregó lo siguiente: el tractor, el cargador frontal y el rotovo, quedando programado para el día 16 de diciembre realizar la entrega de los accesorios pendientes.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	SERIAL
1	TRACTOR, CABINA ABIERTA, MODELO 2024	1	KBUMAEDRCR8A26658
2	CARGADOR FRONTAL	1	00763TE10KUM8540E2
3	SURCADORA	1	14530
4	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO	1	ABCE101187658
5	RASTRA DE TIRO	1	240710832
6	PULVERIZADORA FUMIGADORA	1	202401422
7	DESBROZADORA	1	240810862
8	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO	1	14553
9	AHOYADOR AGRICOLA	1	14575





Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

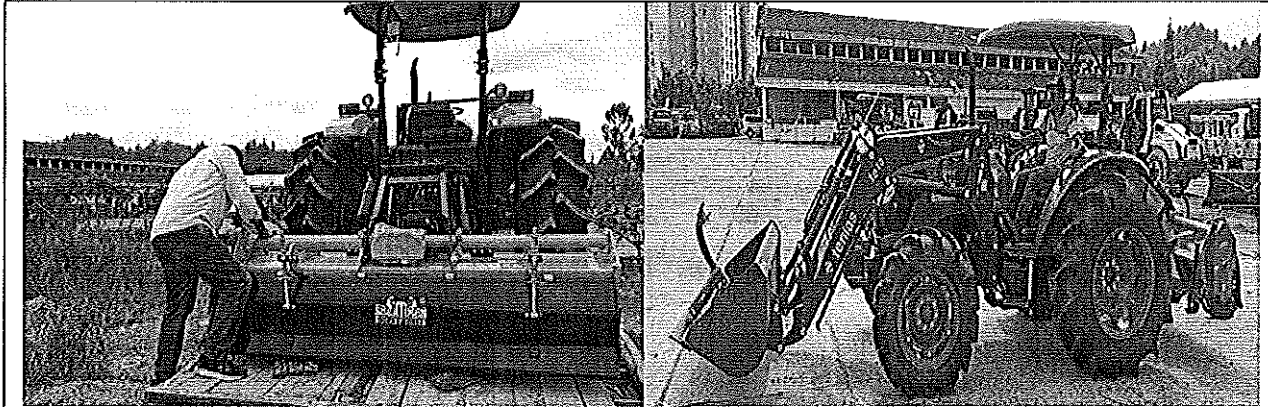
INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 13 de 14



Soporte No.7 Entrega de tractor y accesorios al municipio de Corinto.

- El día 19 de diciembre de 2024, se participará del evento realizado y organizado en el municipio de Corinto, por parte de la administración municipal, para socializar ante la comunidad, gremio de asociaciones, actividad contemplada en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTA: En cumplimiento al oficio 3-CG-243 del 26 de noviembre de 2024, enviado por Secretaría de Hacienda, en el cual se manifiesta que la presentación de cuenta final es hasta el 26 de diciembre del 2024; mediante la presente nota manifiesto mi compromiso en la realización de las actividades adquiridas hasta el día 26 de diciembre del 2024, según el periodo comprendido de este informe.

OCUMENTOS ANEXOS

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1302



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 14 de 14

1. RP
2. CDP
3. CUENTA DE COBRO
4. SEGURIDAD SOCIAL. Planilla y soporte de pago
5. CERTIFICACIÓN BANCARIA
6. RUT
7. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CUENTAS
8. CERTIFICACIÓN ARL
9. CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
10. ACTA DE INICIO

1 folio
1 folio
1 folio
2 folios
1 folio
1 folio
1 folio
1 folio
5 folio
1 folio
Total folios: 15

Dado en la ciudad de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

FIRMA CONTRATISTA



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número identificación del Aportante / Pin Único 10 546 761	Valor a Pagar \$:
---	-------------------

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA										
Número de Planilla	8	6	5	4	8	2	1	9	8	0

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO		
Operador de Información:		
Periodo de Cotización a Pagar:	Año 2024	Mes 11

AVV 253 20241202 11:03 SC2959 LINEA D
 VR PAGADO: 527,800.00
 NOMBRE: ASOPAGOS
 CLAVE: 8654821980 0
 ID: 10546761
 Fecha Aplicación: 20241202 PIN: 110357
 Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

ESTIMADO CLIENTE:
 VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR QUE LE DEBE. PARA OBTENER EL SERVICIO DE PAGO DEBE TENER UNA COPIA DE ESTE FORMATO EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO REPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

FORMA 001 - PLANILLA ASISTIDA - 00124

Certificado Bancario

Martes, 09 de julio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ identificado(a) con CC 10546761, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86833075316	2007/05/02	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14558162380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 4 6 7 6 1 7
6. DV Impuestos y Aduanas de Popayán

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico 1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía
26. Número de Identificación 1 3 1 0 5 4 6 7 6 1
27. Fecha expedición
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 Cauca 29. Departamento 1 9 30. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1

31. Primer apellido GARCES 32. Segundo apellido ORDONEZ 33. Primer nombre FABIAN 34. Otros nombres HORACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento 1 6 9 Cauca 40. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
41. Dirección principal CL 7 14 20 BRR VALENCIA

42. Correo electrónico fhgarces@misena.edu.co
43. Código postal 44. Teléfono 1 8 2 1 4 2 8 2 45. Teléfono 2 3 1 0 5 3 1 9 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (8 2 9 9), Actividad secundaria (2 0 1 1 0 9 2 8), Otras actividades (8 5 2 3, 2 0 1 4 0 4 0 4, 4 7 9 9). Ocupación: 51. Código (4 7 9 9), 52. Número establecimientos (3 1 0 5 3 1 9 6 9 9).

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05 4 9 | 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Exportadores 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 05 - 30

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

Popayán, 16 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 3547-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de el/la señor/a FABIAN HORACIO GARCES ORDONEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.546.761 expedida en Popayán- Cauca, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CULTIVOS PROMOVRIENDO SU SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**. Acatando la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la (s) PRIMERA Y UNICA cuenta(s) mensual (es).

Dado en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.


Pedro José Astaiza Palechor
Profesional Universitario
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 11/12/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	891580016	Cédula Usuario:	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYAN		
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8882	12/12/2024	CC 10546761	GARCES ORDOÑEZ FABIAN	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

651D9886C2B5E64157C8FA973C52B2BD

Certificado impreso el día 12/11/2024 3:52:59 PM por el portal de empresas Edesk





VIGILADO SUPERINTENDENCIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

FABIAN HORACIO

GARCES ORDOÑEZ

10546761

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3547-2024

No. DE PROCESO:	DC-SADR-CD-252-2024
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC.: 10546761 expedida en Popayán – Cauca
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR:	El valor total del contrato a celebrar es de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.533.300) por concepto de honorarios
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2024.

Entre los suscritos, a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra, **FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10546761 expedida en Popayán – Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios profesionales. **2)** El señor, **FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la necesidad de suscribir seis (06) contratos para la prestación de servicios profesionales con objetos iguales, certificación de fecha 05 de diciembre de 2024. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA



Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. 2.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Elaborar el cronograma de actividades o plan de trabajo en cada municipio asignado conforme al objeto contractual. **2.** Brindar apoyo en todo lo relacionado con la creación del fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar, estableciendo una identificación de los aspectos organizacionales, productivos o comerciales que requieren fortalecerse para su correcta operación. **3.** Realizar una memoria institucional con todo lo relacionado para la creación del fondo. **4.** Brindar apoyo en la socialización en cada municipio del fondo, para obtener un acercamiento con los municipios y los posibles asociados, explicando las ventajas y beneficios que se derivan de su creación. **5.** Identificar con el municipio las diferentes fuentes de donde provendrán los recursos para la creación y capitalización del fondo, así mismo determinar con el municipio el objeto social del fondo con las actividades económicas y sociales que ejecutará. **6.** Brindar apoyo en la divulgación de la convocatoria para participar en el fondo autogestionado. **7.** Brindar apoyo en la realización de la caracterización de los asociados al fondo autogestionado respecto de los cultivos, los planes de fortalecimiento y la ejecución de los mismos. **8.** Apoyar a cada municipio asignado la administración de la maquinaria enfatizando en el rendimiento sobre tiempo y el efecto de los cultivos. **9.** Realizar un apoyo por municipio al fondo autogestionado que permita evidenciar el comportamiento financiero, eficiencia en la prestación del servicio y demás factores relevantes. **10.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. **2.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es de hasta **DOS MILLONES**

Despacho Gobernador - Código 1000

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán

Teléfonos: (057 +2) 8220570 - 71 - 72 Fax: 8243597

gobernador@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co



Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.533.300) por concepto de honorarios que se pagaran de la siguiente manera: **I)** Una (01) acta proporcional a los días efectivamente laborados hasta el 26 de diciembre de 2024 por valor de hasta **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.533.300)**. El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5582 del 29 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional universitario **PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR** o a quien el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS:** EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad

Despacho Gobernador - Código 1000

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán

Teléfonos: (057 + 2) 8220570 - 71 - 72 Fax: 8243597

gobernador@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co




Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo¹. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATO No.	3547-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.533.300)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ		
NO. DE IDENTIFICACION:	10546761	EXPEDIDA EN:	POPAYÁN - CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

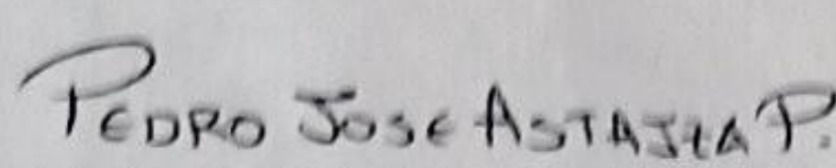
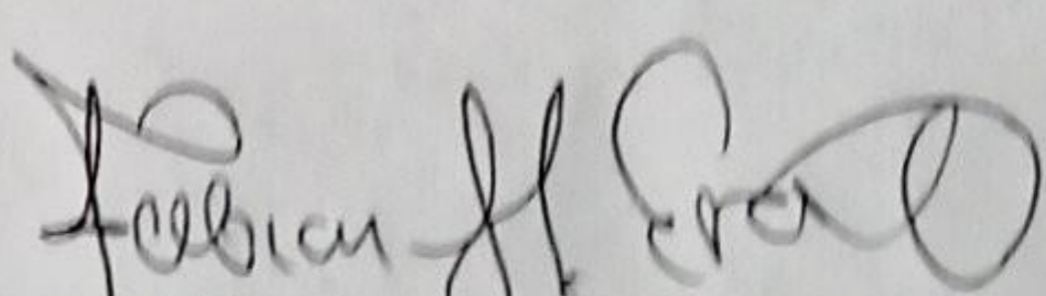
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: El señor: PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR supervisor por parte del Departamento y el señor: FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 10721 del 11 de diciembre de 2024

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	 FABIAN HORACIO GARCES ORDOÑEZ

Proyectó: María Del Mar Escobar Campo - Contratista SADI